



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA**

ACTA No. 045/2015-2017 SESION PLENARIA ORDINARIA

En el Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria, a las nueve horas con veinticuatro minutos del día tres de junio de dos mil dieciséis, reunidos los siguientes Asambleístas:

SECTOR DOCENTE

Facultad de Ciencias y Humanidades

Lic. Juan Carlos Cruz Cubias

Licda. Marta Erendira Flamenco de Fernández
(suplente en calidad de propietaria)

Facultad de Ciencias Agronómicas

Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado

Facultad de Ciencias Económicas

Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez

Ing. Oscar Armando Méndez
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Odontología

Licda. Hilda Elizabeth Miranda Luna

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Lic. René Rodolfo Monge Quintanilla

Facultad de Química y Farmacia

Lic. José Danilo Ramírez Martínez

Facultad de Medicina



Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez
Dr. Willy Vladimir González Ibarra
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Licda. Olga Lidia Tejada de Pacheco
Lic. Ludwin Ernesto Morán Torres

Facultad Multidisciplinaria de Occidente

Lic. Roberto Gutiérrez Ayala
Ing. Samuel Adolfo Dueñas Aparicio

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Ing. Herbert Orlando Monge Barrios
(suplente en calidad de propietario)

Facultad Multidisciplinaria Oriental

Dra. Ligia Jeannet López Leiva
Ing. Nery Saúl Guevara
(suplente en calidad de propietario)

SECTOR ESTUDIANTIL

Facultad de Ciencias y Humanidades

Br. Ruth Patricia Romero Gómez

Facultad de Ciencias Económicas

Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría

Facultad de Odontología

Br. Elvia Carolina Cruz Umanzor
(suplente en calidad de propietaria)

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Br. Andrea Beatriz Kearley Melgar
Br. Wendy Carolina Criollo Hernández

Facultad de Química y Farmacia

Br. Carlos Isidro Sánchez Campos
Br. Jossue Ezequiel Echeverría Serrano
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Br. David Antonio Rafael Pleítez
Br. Luz Marina Ramírez Ramos
(suplente en calidad de propietaria)

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Br. Marco Antonio Martínez Alvarenga
Br. Fátima de los Ángeles Hernández Nieto

Facultad Multidisciplinaria de Occidente

Br. Willian Antonio Morales Colindres
Br. Ángela Dolores López Marroquín
(suplente en calidad de propietaria)

Facultad Multidisciplinaria Paracentral



Br. Luis Miguel López Flores
 Br. Amilcar Josué Barahona Mejía
 (suplente en calidad de propietario)

Facultad Multidisciplinaria Oriental
 Br. Mateo José Villaherrera Zambrano

SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE

Facultad de Ciencias y Humanidades

Lic. Fredy Orlando Hernández Díaz
 Lic. Adolfo Adrián Flores Cienfuegos

Facultad de Ciencias Agronómicas
 Ing. Benjamín Enrique Mancía Calderón

Facultad de Ciencias Económicas
 Lic. César Alfredo Arias Hernández

Facultad de Química y Farmacia
 Licda. Silvia Mercedes Francés de Muñoz

Facultad de Medicina
 Licda. María Ester Portillo de Menjívar
 Licda. Marlene Elizabeth Santamaría

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
 M.Sc. Victoria Emely Villalobos de Martínez
 Licda. Ana Mirian Salguero de Chávez
 (suplente en calidad de propietaria)

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
 Licda. Silvia Bernarda Orantes Flores
 (suplente en calidad de propietario)

Facultad Multidisciplinaria Oriental
 Lic. José Alfredo Villatoro Reyes
 Ing. Carlos Ernesto Vargas Ramos

Asambleístas que asistieron en calidad de suplentes: Licda. Silvia Margarita Chacón Fuentes (8:18 a.m.); Lic. David Rosales Arévalo (8:44 a.m.); Br. Brenda Estefani Montano Ramírez (8:50 a.m.); Lic. Camilo Salvador Ernesto Zamora Castro (9:00 a.m.); Br. Jorge Eduardo Cortez Martínez (9:00 a.m.); Ing. José Miguel Hernández (9:30 a.m.); Br. Carlos Manuel Montano Acosta (9:35 a.m.); Lic. Fulvio Eduardo Antonio Granadino Alegría (9:45 a.m.); Lic. Juan Agustín Cuadra Soto (9:45 a.m.); Br. Wilber Aníbal Platero Castillo (10:30 a.m.); Br. Jocelyn Alejandra Cruz Vásquez (11:10 a.m.) y Br. Fátima Gabriela López Vargas (11:30 a.m.).

Para tratar la siguiente agenda propuesta por la Junta Directiva de este Organismo:

- I. Verificación de quórum.
- II. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- III. Para conocer y resolver: Presentación del Plan de Trabajo de la gestión 2015-2019 y "Memoria de labores del año 2015" de la Facultad de Ciencias Económicas, por parte del Sr. Decano, **Lic. Nixon Rogelio Hernández Vásquez**. (9:30 a.m.)



- IV. Para conocer y resolver: Presentación del Plan de Trabajo de la gestión 2015-2019 y "Memoria de labores del año 2015" de la Facultad de Medicina, por parte de la Sra. Decana, **Dra. Maritza Mercedes Bonilla Dimas** (10:30 a.m.)
- V. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 3** de la Comisión de Legislación de la Asamblea General Universitaria, sobre la interpretación auténtica del artículo 122 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, solicitada por la MdH. Claudia María Melgar de Zambrana, Defensora de los Derechos Universitarios de la Universidad de El Salvador.
- VI. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 4** de la Comisión de Legislación de la Asamblea General Universitaria, sobre la "Interpretación Auténtica" del Artículo 25 del Reglamento General de Posgrado y el Artículo 8, Numeral 19), literal f) del Reglamento General del Sistema de Escalafón, ambos cuerpos normativos de la Legislación Universitaria de la Universidad de El Salvador, presentada por la MSc. Irma Estrada Menéndez, Coordinadora del Consejo de Becas y de Investigaciones Científicas de la Universidad de El Salvador.
- VII. Elección de representante estudiantil de la Asamblea General Universitaria ante Junta Directiva del Club Deportivo de la Universidad de El Salvador; solicita, Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria de la Junta Directiva CD-UES, con base al numeral 2 del acuerdo N° 011-2009-2011 (VII) del Consejo Superior Universitario de fecha 08 de julio de 2010.
- VIII. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 002/2015-2017** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas en relación a la denuncia en contra del Sr. Fiscal General de la Universidad de El Salvador de la gestión 2011-2015, Lic. Francisco Cruz Letona, interpuesta por el Br. Carlos David Violante Mancía, Estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social, Facultad Multidisciplinaria Paracentral, presuntamente por no haberle dado seguimiento al Informativo Administrativo Disciplinario en contra de Licda. María Elena Ayala Villanueva, docente de la referida Facultad.
- IX. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (Oficio FG No. 796-2015) sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas el 23 de septiembre de 2015 por el Sector Estudiantil de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para la elección de representantes ante Junta Directiva del período 2015-2017; interpuesto por el Br. Jonathan Ricardo García Ávalos, estudiante de la referida Facultad.
- X. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, (Oficio FG No. 780-2015) sobre la solicitud de nulidad absoluta del proceso de elección de representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador ante Junta Directiva y Consejo Superior Universitario del período 2015-2017, llevado a cabo el 17 de septiembre de 2015; interpuesto por el Br. Celso Noé Gabriel Arévalo, estudiante de la referida Facultad.
- XI. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.046-(A.G.U)-2011 relacionado con el Acuerdo No. 94/2009-2011 (IX) de la Asamblea General Universitaria, de fecha tres de junio de dos mil once, mediante el cual se aperturó Informativo Administrativo Disciplinario al Lic. Jorge Mauricio Rivera, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2007-2011, por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 letra "a" y Art. 12 letra "i" del Reglamento Disciplinario de La Universidad de El Salvador.
- XII. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.083-(A.G.U)-2010 relacionado con el Acuerdo No. 68/2009-2011 (X) de la Asamblea General Universitaria, de fecha veintinueve de octubre de dos mil diez, mediante el cual se aperturó Informativo Administrativo Disciplinario a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período



- 2009-2011 por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 literal "w" del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador.
- XIII. Para conocer y resolver: Actas de Sesiones Plenarias de la Asamblea General Universitaria números: 021, 026, 027, 028, 029 y 030/2015-2017 (para aprobar) y números 031, 032, 033, 034, 035 (1); 017 (7-15) (para dar por recibida).
- XIV. Para conocer y resolver: Elección de Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.

* * * * *

Asistieron además a esta sesión: Facultad de Ciencias Económicas: Decano: Lic. Nixon Rogelio Hernández Vásquez (9:30 a.m.) y Vicedecano: Lic. Mario Wilfredo Crespín Elías (9:30 a.m.); Facultad de Medicina: Decana: Dra. Maritza Mercedes Bonilla Dimas (9:30 a.m.) y Vicedecana: Licda. Nora Elizabeth Abrego de Amado (9:30 a.m.). M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana, Defensora de los Derechos Universitarios (9:30 a.m.); Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria General (9:30 a.m.) y Licda. Nora Beatriz Meléndez, Fiscal General Interina (11:00 a.m.).

DESARROLLO DE LA AGENDA:

I. Verificación del quórum

El Lic. Cesar Alfredo Arias Hernández, Secretario de la Asamblea General Universitaria, procedió a la verificación del cuórum en primera convocatoria a las 8:30 a.m.; se constató la asistencia de once Asambleístas, entre propietarios y suplentes en calidad de propietarios. El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado informó que no existe el cuórum mínimo para sesionar válidamente ya que se necesitan por lo menos 48 Asambleístas en calidad de propietarios, con base en el Art. 77 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, solicitó un espacio de tiempo para la siguiente verificación de cuórum.

La verificación del cuórum en segunda convocatoria la realizó el Lic. César Alfredo Arias Hernández a partir de las 9:00 a.m., se constató que estaban presente 45 asambleístas: 33 propietarios y 12 suplentes en calidad de propietarios. A continuación, el Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, procedió a la apertura de la sesión, a las nueve horas con veinticuatro minutos de este día.

Asambleístas que se presentaron después de iniciarse la sesión incrementando el quórum: Licda. María Esperanza Rodríguez de Cuellar (9:25 a.m.); Lic. Oscar Roberto Hernández (9:25 a.m.); Ing. Rafael Arturo Rodríguez Córdova (9:30 a.m.); Lic. Santos David Alvarado Romero (9:30 a.m.); Br. Wilber Oswaldo Serrano Mejía (9:30 a.m.); Br. Débora Saraí García Romero, suplente en calidad de propietaria (9:35 a.m.); Br. Noel Humberto Campos Córdova, suplente en calidad de propietario (9:35 a.m.); Lic. Miguel Ángel Flores Durel (9:45 a.m.); Dra. Gloria del Carmen Galdámez (10:00 a.m.); Br. Aura Dolores Castillo Márquez (10:26 a.m.); Br. Karla Josefina Alas Ramírez (12:29 p.m.); Ing. Edwin Alberto Callejas (12:35 p.m.) y Br. Beatriz Vásquez Coronado, suplente en calidad de propietaria (1:20 p.m.).

Asambleísta que se presentó después de iniciarse la sesión sin incrementar el quórum: Lic. Juan Agustín Cuadra (9:25 a.m.); Br. Carlos Alberto Buendía Rivas (10:18 a.m.) y Br. Oscar Tejada Meléndez (11:30 a.m.).

Asambleísta Suplente que habían asumido en calidad de propietario y cedió la propiedad al propietario: Br. Jossue Ezequiel Echeverría Serrano cedió a Br. Carlos Alberto Buendía Rivas (10:18 a.m.)

II. Lectura, discusión y aprobación de agenda.

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado informó que la agenda propuesta por la Junta Directiva incluye el romano XIV como punto de agenda de carácter trascendental, que de llegar al mismo, se abordará dependiendo del cuórum. Al no



haber solicitudes de uso de la palabra, sometió a votación la agenda: Se aprobó por 46 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Acuerdo No. 045/2015-2017 (II)

La Asamblea General Universitaria, con base en el artículo 10 literal e) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por 46 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

Aprobar la agenda de Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, No. 045 /2015-2017 de fecha viernes tres de junio de dos mil dieciséis, propuesta por la Junta Directiva de este Organismo y que literalmente dice:

- I. Verificación de quórum.
- II. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- III. Para conocer y resolver: Presentación del Plan de Trabajo de la gestión 2015-2019 y "Memoria de labores del año 2015" de la Facultad de Ciencias Económicas, por parte del Sr. Decano, **Lic. Nixon Rogelio Hernández Vásquez**.
- IV. Para conocer y resolver: Presentación del Plan de Trabajo de la gestión 2015-2019 y "Memoria de labores del año 2015" de la Facultad de Medicina, por parte de la Sra. Decana, **Dra. Maritza Mercedes Bonilla Dimas**.
- V. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 3** de la Comisión de Legislación de la Asamblea General Universitaria, sobre la interpretación auténtica del artículo 122 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, solicitada por la MdH. Claudia María Melgar de Zambrana, Defensora de los Derechos Universitarios de la Universidad de El Salvador.
- VI. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 4** de la Comisión de Legislación de la Asamblea General Universitaria, sobre la "Interpretación Auténtica" del Artículo 25 del Reglamento General de Posgrado y el Artículo 8, Numeral 19), literal f) del Reglamento General del Sistema de Escalafón, ambos cuerpos normativos de la Legislación Universitaria de la Universidad de El Salvador, presentada por la MSc. Irma Estrada Menéndez, Coordinadora del Consejo de Becas y de Investigaciones Científicas de la Universidad de El Salvador.
- VII. Elección de representante estudiantil de la Asamblea General Universitaria ante Junta Directiva del Club Deportivo de la Universidad de El Salvador; solicita, Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria de la Junta Directiva CD-UES, con base al numeral 2 del acuerdo N° 011-2009-2011 (VII) del Consejo Superior Universitario de fecha 08 de julio de 2010.
- VIII. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 002/2015-2017** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas en relación a la denuncia en contra del Sr. Fiscal General de la Universidad de El Salvador de la gestión 2011-2015, Lic. Francisco Cruz Letona, interpuesta por el Br. Carlos David Violante Mancia, Estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social, Facultad Multidisciplinaria Paracentral, presuntamente por no haberle dado seguimiento al Informativo Administrativo Disciplinario en contra de Licda. María Elena Ayala Villanueva, docente de la referida Facultad.
- IX. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (Oficio FG No. 796-2015) sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas el 23 de septiembre de 2015 por el Sector Estudiantil de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para la elección de representantes ante Junta Directiva del período 2015-2017; interpuesto por el Br. Jonathan Ricardo García Ávalos, estudiante de la referida Facultad.
- X. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, (Oficio FG No. 780-2015) sobre la solicitud de nulidad absoluta del proceso de elección de representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias



Económicas de la Universidad de El Salvador ante Junta Directiva y Consejo Superior Universitario del período 2015-2017, llevado a cabo el 17 de septiembre de 2015; interpuesto por el Br. Celso Noé Gabriel Arévalo, estudiante de la referida Facultad.

- XI. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.046-(A.G.U)-2011 relacionado con el Acuerdo No. 94/2009-2011 (IX) de la Asamblea General Universitaria, de fecha tres de junio de dos mil once, mediante el cual se abrió Informativo Administrativo Disciplinario al Lic. Jorge Mauricio Rivera, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2007-2011, por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 letra "a" y Art. 12 letra "i" del Reglamento Disciplinario de La Universidad de El Salvador.
- XII. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.083-(A.G.U)-2010 relacionado con el Acuerdo No. 68/2009-2011 (X) de la Asamblea General Universitaria, de fecha veintinueve de octubre de dos mil diez, mediante el cual se abrió Informativo Administrativo Disciplinario a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2009-2011 por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 literal "w" del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador.
- XIII. Para conocer y resolver: Actas de Sesiones Plenarias de la Asamblea General Universitaria números: 021, 026, 027, 028, 029 y 030/2015-2017 (para aprobar) y números 031, 032, 033, 034, 035 (1); 017 (7-15) (para dar por recibida).
- XIV. Para conocer y resolver: Elección de Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.

III. Para conocer y resolver: Presentación del Plan de Trabajo de la gestión 2015-2019 y "Memoria de labores del año 2015" de la Facultad de Ciencias Económicas, por parte del Sr. Decano, Lic. Nixon Rogelio Hernández Vásquez.

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado dio la bienvenida al Lic. Nixon Rogelio Hernández Vásquez y Lic. Mario Wilfredo Crespín Elías, Decano y Vicedecano respectivamente de la de la Facultad de Ciencias Económicas, quienes procedieron a realizar la presentación del "Plan Operativo 2016" y "Memoria de labores del año 2015", posteriormente se concedió un tiempo para preguntas de parte de los Asambleístas, que fueron respondidas por las autoridades de la Facultad. A continuación, el Ing. Granados, sometió a votación: Dar por recibido el informe y remitirlo a la Comisión de Evaluación y Seguimiento al desempeño de las autoridades electas, para su respectivo análisis y efectos que consideren pertinentes: Se aprobó por 41 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Acuerdo No.045/2015-2017 (III)

La Asamblea General Universitaria, con base en el Art. 28 Ord. 6° lit. b) del Reglamento Interno de éste Organismo, por 41 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

1. Dar por recibido el informe presentado en el punto III de la agenda de Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea General Universitaria No.45/2015-2017 del tres de junio de dos mil dieciséis, por el Lic. Nixon Rogelio Hernández Vásquez y Lic. Mario Wilfredo Crespín Elías, Decano y Vicedecano respectivamente de la de la Facultad de Ciencias Económicas, relativo a:
 - Memoria de labores del año 2015 (Impreso y digital "CD").
 - Plan Operativo 2016 (Impreso y digital "CD")
2. Remitir el original del documento y citado en el numeral uno del presente acuerdo, más los archivos electrónicos citados en el mismo, a la Comisión de Evaluación y Seguimiento al desempeño de las autoridades electas, de la Asamblea General Universitaria para su respectivo análisis y efectos que consideren pertinentes.



IV. Para conocer y resolver: Presentación del Plan de Trabajo de la gestión 2015-2019 y "Memoria de labores del año 2015" de la Facultad de Medicina, por parte de la Sra. Decana, Dra. Maritza Mercedes Bonilla Dimas.

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado dio la bienvenida a la Dra. Maritza Mercedes Bonilla Dimas y a la Licda. Nora Elizabeth Abrego de Amado, Decana y Vicedecana respectivamente de la Facultad de Medicina, quienes procedieron a realizar la presentación del "Plan Operativo 2016" y "Memoria de labores del año 2015", posteriormente se concedió un tiempo para preguntas de parte de los Asambleístas, que fueron respondidas por las autoridades de la Facultad A continuación, el Ing. Granados, sometió a votación: Dar por recibido el informe y remitirlo a la Comisión de Evaluación y Seguimiento al desempeño de las autoridades electas, para su respectivo análisis y efectos que consideren pertinentes: Se aprobó por 45 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Acuerdo No.045/2015-2017 (IV)

La Asamblea General Universitaria, con base en el Art. 28 Ord. 6° lit. b) del Reglamento Interno de éste Organismo, por 45 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

1. Dar por recibido el informe presentado en el punto III de la agenda de Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea General Universitaria No.45/2015-2017 del tres de junio de dos mil dieciséis, por la Dra. Maritza Mercedes Bonilla Dimas, Decana de la Facultad de Medicina, relativo a:
 - Memoria de labores del año 2015 (Impreso y digital "CD").
 - Plan Operativo 2016 (Impreso y digital "CD")
2. Remitir el original del documento y citado en el numeral uno del presente acuerdo, más los archivos electrónicos citados en el mismo, a la Comisión de Evaluación y Seguimiento al desempeño de las autoridades electas, de la Asamblea General Universitaria para su respectivo análisis y efectos que consideren pertinentes.

A continuación se hizo un paréntesis para dar algunos informes: **1)** El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado informó que el diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, algunos docentes de la Escuela de Artes de la Facultad de Ciencias y Humanidades remitieron nota, en la que solicitan que como Junta Directiva de éste Organismo sean mediadores para diligenciar un proceso, ya sea nombrando una Comisión Especial o grupo de personas que se determine, en el caso de denuncia interpuesta ante la Defensoría de los Derechos Universitarios (Ref. DE15-10/14-2016) por veintidós estudiantes de la Escuela de Artes; al respecto la Junta Directiva está a espera de la opinión jurídica de la Fiscalía General de la UES; aclaró que no es cierto que la AGU esté encubriendo a nadie, ya que se tiene un caso al cual aún no se le dado trámite. **2)** El Lic. César Alfredo Arias Hernández informó sobre los acuerdos de Junta Directiva tomados en la Sesión No. 047/JD-AGU/2015-2017 del treinta de mayo de dos mil dieciséis. **3)** El Br. Jorge Eduardo Cortez Martínez felicitó a la Ing. Xenia Glidisdela Marín de Saz por haber sido nombrada Ingeniera del año. **4)** La Br. Ángela Dolores López Marroquin y Br. Mateo José Villaherrera Zambrano informaron sobre la participación que tuvieron en el "VIII Congreso Universitario Centroamericano (CSUCA)" realizado los días veintiséis y veintisiete de mayo de dos mil dieciséis, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, evento para el cual fueron electos conforme al acuerdo de la Asamblea General Universitaria No.041/2015-2017 (VII) de fecha seis de mayo de dos mil dieciséis. **5)** El Br. Noel Humberto Campos Córdova informó que el Br. Claudio Oreste Sosa Sagastizado tuvo un accidente de tránsito, pero que está estable. **6)** La Licda. Nora Beatriz Meléndez dijo que con respecto a la Resolución de fecha seis de mayo de dos mil dieciséis que notificó la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (Amparo número 626-2015), como Representante Legal, enviará un informe voluntario, y lo hará debido a que no tiene



término. 7) La Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, dio lectura al informe, que literalmente dice:

"INFORME ANTE ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA DE LAS SESION ORDINARIA No 026-2015-2017 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO EL DIAS JUEVES 2 DE MAYO DE 2016 Y PRESENTADA EN ESTE ORGANISMO ESTE DIA VIERNES 3 DE JUNIO DE 2016

INFORMES DEL RECTOR INTERINO:

- Informa sobre su participación al VIII congreso de CSUCA recordando que esta instancia es un organismo conformado en 1948 por 5 universidades públicas de Centroamérica para buscar la integración de la educación superior y de esa manera contribuir a la integración regional económica y social de los estados centroamericanos.

El congreso es organizado por las universidades confederadas que al momento son 21, ahí se revisa y analiza la situación de la Educación Superior y se discuten los temas relacionados con el avance de las universidades en los temas del desarrollo académico, científico y tecnológico, así como su participación en el proceso de integración regional, el cual se realizó en la ciudad de Panamá la semana anterior.

Se acordaron al final de las discusiones en 6 mesas las siguientes políticas:

- Política de Gestión y transformación universitaria. Objetivos y organización de Confederación Universitaria Centroamericana.
- Investigación, ciencia, tecnología e innovación para la integración y desarrollo regional.
- Armonización y aseguramiento de la calidad de la educación superior regional.
- Temática que para esta universidad es nueva que es la Vida estudiantil, Equidad y Diversidad cultural, acá destaco la importancia de la delegación estudiantil que lo acompaño, reconoció que la participación de los estudiantes fue activa y propositiva y obtuvieron el apoyo de las otras universidades para ayudar a restituir la AGEUS en esta universidad. Sin esa organización nuestros estudiantes no podrán participar con voz y voto
- Internacionalización de la educación superior. Tendencias y desafíos a nivel interno y regional.
- Integración de las funciones sustantivas de la universidad: RELACION universidad- sociedad- estado, acá la UES está acorde con las corrientes que prevalecen en las universidades centroamericanas en cuanto a la relación entre la realidad internacional con la proyección social. La docencia debe de ser con calidad y pertinencia.

EN EL PLENO DEL CSU:

- Se aprobaron los "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA BONIFICACIÓN ANUAL/2016, PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR", estos son bastantes parecidos a los lineamientos de años anteriores, pero tienen algunas modificaciones trascendentales: entre ellos:
 - ✓ Con base a los Artículos 4 y 11 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador, se reconocerá el derecho de bonificación anual a los trabajadores, cuya relación laboral se sustente en un nombramiento en Ley de Salarios, Contrato de Servicios Personales Permanentes, jornales y Contratos Eventuales vigentes que tuvieron relación laboral al 14 de diciembre de 2013
 - ✓ A los trabajadores que no alcancen a completar seis meses de servicio al mes de junio/2016, pero tuvieron al menos tres meses de servicio se les reconocerá la parte proporcional que resultare según el tiempo laborado de la cantidad que corresponda a los seis meses de servicio.



- ✓ El financiamiento de la bonificación anual se hará específicamente con Fondo General, excepto lo considerado en el numeral anterior.
- ✓ El monto está pendiente ya que están haciendo los cálculos en las facultades en diferentes montos desde \$450 hasta \$650
- La CONIUES solicitó la Modificación del Plan Operativo del Proceso de Ingreso a la Universidad de El Salvador, año académico 2017, aprobado según acuerdo No. 019-2015-2017 (IV) del CSU de fecha 14 de abril/2016, en el sentido de reajustar lo relativo a las carreras en la modalidad a distancia de la UES, la cual se conoció y aprobó de la siguiente manera:
 - ✓ En el sentido de incorporar la Prueba de Conocimiento ordinario de Inglés para U en línea, que no estaba contemplada en el calendario inicial la cual se realizaría el domingo 2 de octubre de 2016 y la diferida el 9 de octubre (siempre domingo)
 - ✓ Se modificó la fecha de realización de la Prueba de conocimiento general que estaba para 20 de octubre (jueves) y se cambia para domingo 23 de octubre atendiendo la finalidad de atención de la Universidad a distancia.
 - ✓ La realización de la prueba de conocimiento específico se cambió del 23 de noviembre al sábado 19 de noviembre y el diferido de esta prueba se cambia del 29 al 27 de noviembre, estas fechas de exámenes son de fines de semana.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

* * * * *

- V. Para conocer y resolver: Dictamen No. 3 de la Comisión de Legislación de la Asamblea General Universitaria, sobre la interpretación auténtica del artículo 122 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, solicitada por la MdH. Claudia María Melgar de Zambrana, Defensora de los Derechos Universitarios de la Universidad de El Salvador.

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado cedió la palabra a Br. Carlos Alberto Buendía Rivas para dar lectura al Dictamen No.3 de la Comisión de Legislación, que literalmente dice:

"Dictamen No. 3 CL-AGU 2015-2017"

La Comisión de Legislación reunida el día jueves 7 de abril de 2016, y en cumplimiento del mandato de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, en Acta de Sesión Ordinaria N°037/JD-AGU/2015-2017 (VII.8), celebrada el 29 de enero de 2016, en el que se acuerda solicitar a esta Comisión analizar y emitir dictamen sobre la solicitud de Interpretación Auténtica del artículo 122 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, presentada el 9 de marzo de 2016 por la MdH. Claudia María Melgar de Zambrana, Defensora de los Derechos Universitarios.

ANTECEDENTES

La Comisión realizó las siguientes acciones:

12. La Comisión de Legislación se reunió para discutir, analizar y emitir dictamen en el sentido de dar una interpretación auténtica al artículo 122 del Reglamento de Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, debido a la problemática que ha generado su aplicación.
13. Se reunió con la Decana de la Facultad de Medicina, Dra. Maritza Bonilla, para discutir la problemática surgida en la aplicación del artículo antes citado en dicha Facultad.
14. Se reunió con la Auxiliar de Fiscalía, Licda. Ana María López, para consultar una asesoría legal al respecto, quien recomendó se realizara una reforma al artículo.



15. El dictamen N°3 fue discutido ampliamente en sesión extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, de fecha 1 de abril del presente año, donde se realizaron recomendaciones y se acordó devolverlo a esta Comisión para su análisis.
16. Que en reunión con la Lic. Jacqueline Fernández, representante de la Defensoría de los Derechos Universitarios, se ha tenido a bien realizar una interpretación auténtica con base al análisis realizado en la Comisión de Legislación, retomando las consideraciones hechas por la problemática surgida en la aplicación de dicho artículo.

Después de haber discutido ampliamente al respecto dicho artículo del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, esta Comisión, por unanimidad de los presentes, propone a la Asamblea General Universitaria el siguiente dictamen:

CONSIDERANDO:

5. Que, a petición de la Defensora de los Derechos Universitarios, Mdh. Claudia María Melgar de Zambrana, de fecha 9 de marzo de 2016, enviado a la Asamblea General Universitaria, solicitando la interpretación auténtica del Artículo 122 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador.
6. La Comisión de Legislación, después del análisis respectivo ha tenido a bien tomar en cuenta las recomendaciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios y por el Pleno de la Asamblea General Universitaria, para realizar la interpretación auténtica del Artículo 122 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 28 del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por NUEVE votos a favor, CERO votos en contra y CERO abstenciones, ACUERDA: Emitir la siguiente INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO DE LA GESTIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR:

Art. 122: Se permitirá la condición de estudiante oyente a los estudiantes que tengan procesos administrativos, debidamente comprobados, pendientes de resolución por la Junta Directiva y/o Consejo Superior Universitario.

Interprétese auténticamente el artículo 122 en el sentido de:

Que la condición de estudiante oyente, se le genera al alumno por estar pendiente de resolución de algún trámite administrativo solicitado en la Junta Directiva de Facultad correspondiente y/o en el Consejo Superior Universitario; por situaciones causadas por peticiones de cambios de carrera, traslados de Facultad, equivalencias de asignaturas o inscripciones extemporáneas.

Teniendo el estudiante en dicha condición, el derecho a: a) Una preinscripción condicionada a la resolución del trámite solicitado al organismo competente, la cual será autorizada por el Vicedecano quien informará a la Administración Académica de la Facultad correspondiente; y b) Asistir a clases y realizar todas las actividades evaluativas según el programa de la asignatura, quedando pendiente el ingreso de las notas obtenidas hasta que se haya solventado la situación que generó la condición de estudiante oyente.

Las notas obtenidas por el estudiante en calidad de oyente, deberán ser resguardadas por el Docente responsable de la asignatura quien las remitirá a la Administración Académica en el momento que se autorice la inscripción formal de la unidad de aprendizaje; caso contrario, la administración académica anulará de oficio la preinscripción.

Dado en el Salón de Reuniones de la Asamblea General Universitaria, de la Universidad de El Salvador, el 7 de abril de 2016".



Al finalizar la lectura del dictamen, el Ing. Granados verificó el cuórum y se constató que estaban presentes, treinta y cinco Asambleístas con derecho a voto, razón por la cual dio por finalizada y cerró la sesión.

Asambleístas que solicitaron permiso para no asistir a esta sesión: Lic. Freddy Alexander Carranza Estrada, Ing. Enrique Alonso Alas García, Dra. Cecilia Margarita Suazo Cañas, Lic. José Luis Argueta Antillón, Licda. María Julia Monterrosa de Rojas y Lic. Juan Francisco Antonio Serrano Marroquín.

Asambleístas que solicitaron permiso para retirarse: Licda. Hilda Elizabeth Miranda Luna (11:00 a.m.); Lic. Miguel Ángel Flores Durel (11:00 a.m.); Licda. Ana Mirian Salguero de Chávez delegó a Lic. Juan Agustín Cuadra (11:20 a.m.); Ing. Oscar Armando Méndez (12:00 p.m.); Dra. Gloria del Carmen Galdámez (12:30 p.m.); Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez (1:10 p.m.); Br. Willian Antonio Morales Colindres (1:35 a.m.); Lic. César Alfredo Arias Hernández (2:30 p.m.) e Ing. Edwin Alberto Callejas (2:30 p.m.).

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las catorce horas con cuarenta minutos de este mismo día.




Ing. Nelson Bernabe Granados Alvarado
Presidente


Lic. César Alfredo Arias Hernández
Secretario